



Ilustre Municipalidad de Lota



REGULARICESE LA FECHA VIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE CARGA FAMILIAR

DECRETO Nº 251- LOTA, 17 FEB. 2020

Vistos:

- a) Decreto Alcaldicio Nº 96 de fecha 14 de Enero de 2015, que reconoce cargas familiares de trabajadora Doña: **Carrillo Pérez Andrea Guessella**.
- b) D.F.L. Nº 150 de 1982 del Ministerio del trabajo y Previsión Social, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones y sistema de cesantía para los trabajadores públicos y privados, contenidos en los decretos leyes Nºs 307 y 603 ambos de 1974.
- c) Certificado de Estudios periodo año 2019
- d) DFL Nº 1 de 2006 del Ministerio del Interior publicado en DO del 26.07.2006 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Ley Nº 18695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12º y las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto :

1) Regularícese fecha de vigencia de reconocimiento de carga familiar, De la Trabajadora Doña: **Carrillo Pérez Andrea Guessella** , en los siguientes términos:

1.- Hellen del Pilar Osses Carrillo donde dice 07/03/2019 debe decir hasta el 31/12/2019. ✓

ANÒTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,

ARCHIVASE



MAURICIO LEIVA CHAMORRO SECRETARIO MUNICIPAL (s)



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA ALCALDE



VºBº CONTROL ROSA VALENZUELA LOPEZ



ZSH / rcl

Distribución

Trabajador

- Archivo.-

